

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### CORTES GENERALES

**6246** *Resolución de 3 de junio de 2014, del Tribunal designado para juzgar la oposición al Cuerpo de Redactores Taquígrafos y Estenotipistas de las Cortes Generales, convocada el 23 de septiembre de 2013, por la que se publican las relaciones provisionales de candidatos admitidos y excluidos a la citada oposición.*

De conformidad con lo establecido en la base novena de la convocatoria de oposición para la provisión de cuatro plazas del Cuerpo de Redactores Taquígrafos y Estenotipistas de las Cortes Generales, convocada por Resolución de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, adoptada en reunión conjunta de 23 de septiembre de 2013, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de noviembre de 2013, el Tribunal calificador de la citada oposición, en su reunión del día 3 de junio de 2014, ha acordado lo siguiente:

Primero.

Aprobar y publicar en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», así como en los tablones de anuncios del Congreso de los Diputados y del Senado y en la página web de cada Cámara, las relaciones provisionales de candidatos admitidos y excluidos a la citada oposición, con expresión de los motivos de exclusión en cada caso, que figuran como anexos I y II a la presente resolución.

Segundo.

Publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la relación provisional de candidatos excluidos a la presente oposición, con expresión de los motivos de exclusión en cada caso, que figura como anexo II a la presente resolución.

Tercero.

De conformidad con la base novena de la convocatoria, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los aspirantes excluidos así como los que no figuren en las relaciones de admitidos ni en la de excluidos, podrán presentar reclamaciones a la presente resolución o subsanar los defectos en que hubieren incurrido y que hayan motivado, en su caso, la exclusión.

La subsanación de los defectos deberá realizarse mediante la presentación del escrito de subsanación y, en su caso, de la documentación correspondiente según el modelo que consta como anexo III a esta resolución, en las Direcciones de Recursos Humanos y Gobierno Interior de la Secretaría General del Congreso de los Diputados (Carrera de San Jerónimo, s/n., 6ª planta, edificio Ampliación I, 28071 Madrid) o del Senado (plaza de la Marina Española, número 8, 2ª planta, 28071 Madrid), en días laborables, excepto sábados, de 10 a 14 horas, o bien remitiéndolo en la forma prevista en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 2014.—El Presidente del Tribunal, Ignacio Gil Lázaro.

## ANEXO II

## Lista provisional de excluidos

*Código y descripción del motivo de exclusión*

- a) No acredita el abono de los derechos de examen según la convocatoria
- b) No está exento/a del pago de los derechos de examen al no figurar como demandante de empleo con una antigüedad mínima de dos años en el Servicio Público de Empleo Estatal.
- c) No manifiesta el turno por el que opta: libre o restringido.
- d) No especifica el método por el que concurrirá a la oposición: taquigrafía, estenotipia o estenotipia informatizada.
- e) No especifica la titulación requerida.
- f) Instancia presentada fuera de plazo.

## Turno libre

Apellidos y nombre	Motivo de exclusión
Gilabert González, María del Carmen . . . . .	d)
González Hernández, Tomás Joaquín . . . . .	c) y d)
Huergo Zapico, Alfredo. . . . .	f)
Iglesias Mendoza, María Luisa. . . . .	d)
Losada Aguerralde, María Esther. . . . .	b)
Maeso García, Covadonga. . . . .	f)
Muñoz Cirujano, María del Carmen . . . . .	b)
Rivera Albán, Nancy Elizabeth. . . . .	e)
Romero Muñoz, Eulalia . . . . .	a)
Santos Huertos, Juan Francisco . . . . .	f)

## Cupo de reserva de discapacitados

Apellidos y nombre	Motivo de exclusión
Da Cruz da Nazare, Roberto Carlos. . . . .	d)

## ANEXO III

## ESCRITO DE SUBSANACIÓN DE DEFECTOS

Apellidos y nombre.....

DNI número.....

Cumplimentar únicamente los apartados correspondientes al motivo o motivos por los que haya sido excluido/a.

MOTIVO EXCLUSIÓN		
a)	<input type="checkbox"/>	Abono de los derechos de examen: 12 €. Es preciso aportar justificante del ingreso en efectivo o de la transferencia bancaria donde figure la cantidad ingresada, número y denominación de la cuenta y el nombre, apellidos y DNI del aspirante. Cuenta corriente número 0049 1977 85 2910003826, del Banco Santander, denominada "Cortes Generales, oposición al Cuerpo de Redactores Taquígrafos y Estenotipistas".
b)	<input type="checkbox"/>	Justificar que figura como demandante de empleo con una antigüedad mínima de dos años en el Servicio Público de Empleo Estatal.
c)	<input type="checkbox"/>	Turno por el que se opta. Es necesario consignar los datos que se señalan en las bases sexta y séptima de la convocatoria. <input type="checkbox"/> Libre <input type="checkbox"/> Restringido <input type="checkbox"/> Discapacidad
d)	<input type="checkbox"/>	Método por el que se concurrirá a la oposición. Se debe especificar el método elegido por el aspirante, según señala la base sexta de la convocatoria. <input type="checkbox"/> Taquígrafía <input type="checkbox"/> Estenotipia <input type="checkbox"/> Estenotipia informatizada
e)	<input type="checkbox"/>	Titulación a la que se refiere el requisito de la letra b) de la base segunda de la convocatoria. Es preciso especificar el título de Diplomado Universitario u otro equivalente que posee el aspirante (en su caso aportar copia de la documentación acreditativa de dicha titulación)

El abajo firmante declara que son ciertos los datos consignados en el presente escrito, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos declarados cuando sea requerido para ello.

En....., a.....de.....de 2014.

(Firma del interesado)

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN DE 4 PLAZAS DEL CUERPO DE REDACTORES TAQUÍGRAFOS Y ESTENOTIPISTAS DE LAS CORTES GENERALES.  
Dirección de Recursos Humanos y Gobierno Interior de la Secretaría General del Congreso de los Diputados, Carrera de San Jerónimo, s/n. Ampliación I, 6ª planta. 28071-Madrid.  
Dirección de Recursos Humanos y Gobierno Interior de la Secretaría General del Senado. Plaza de la Marina Española núm.8, 2ª planta. 28071-Madrid.